



VENEZUELA: VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DURANTE PROTESTAS, EXIGIENDO JUSTICIA

GHINA RODRÍGUEZ HOSTIGADA AL EXIGIR JUSTICIA POR ASESINATO DE SU MARIDO GUILLERMO SÁNCHEZ



Guillermo Sánchez falleció tras recibir disparos presuntamente por civiles armados en La Isabelica, Valencia, el día 12 de marzo de 2014. Ese día Guillermo Sánchez había salido a pintar la casa de su madre. Guillermo vivía en la avenida donde se estaban desarrollando unas protestas. Su esposa, Ghina Rodríguez relató a Amnistía Internacional cómo testigos presenciales le indicaron que un grupo de civiles armados le dispararon y le golpearon. Después le montaron en una moto y se lo tiraron a los policías del estado que estaban destacados cerca de las protestas, diciendo: **“ahí les traemos otro y esperen más”**. Al parecer, fueron los policías quienes dejaron a Guillermo en la puerta de una clínica, donde intentaron salvarle la vida.

Hasta la fecha, un funcionario de las fuerzas del orden estaría siendo procesado por la muerte de Guillermo Sánchez al haberse encontrado evidencia balística que le relaciona con los hechos. El funcionario habría alegado que prestó su arma a otra persona que hasta la fecha no habría sido identificada.

Ghina Rodríguez forma parte del Frente de Víctimas contra la Represión, organización que fue creada por familiares y víctimas de violaciones a los derechos humanos durante las protestas entre febrero y julio de 2014. Miembros y colaboradores del Frente han sido objeto de hostigamientos por parte de personas no identificadas vestidas de civil. En Junio de 2014, la reportera Vicliz Faudul, quien apoyaba el Frente, fue amenazada. Ghina explicó a la organización cómo lanzaron piedras al domicilio de la periodista y dejaron un panfleto que decía: **“Ya vemos que no hiciste caso de la primera advertencia... Ya ves cómo los tenemos infiltrados y los seguimos a todos lados. Esta es la segunda advertencia y no habrá una tercera, esta vez son piedras: la próxima serán balas.”** La amenaza tenía la foto de los integrantes del Frente, en donde salía Ghina, entre otras personas.

Cuando Ghina Rodríguez denunció los hechos, la fiscalía le dio medidas cautelares que consistían en protección durante 24 horas de la policía municipal de Valencia. Sin embargo, cuando se acercó a la policía a solicitar que se hiciera efectiva la medida de protección **“los policías se burlaron, manifestando que no perderían el tiempo en cuidarnos y nunca las cumplieron”**. Ghina y sus dos hijos abandonaron Venezuela en julio de 2014 por temor a su seguridad. Actualmente se encuentran en México donde se les ha reconocido la condición de refugiados.

Las protestas que se llevaron a cabo en contra y a favor del gobierno entre febrero y julio de 2014, resultaron en al menos 43 muertes, **Guillermo Sánchez** es una de estas personas. También resultaron más de 800 personas heridas. Amnistía Internacional está sumamente preocupada por las denuncias, evidencias fotográficas y de video recibidas en relación a actos violentos, incluido el uso de armas de fuego, presuntamente perpetrados por grupos armados pro gobierno que habrían actuado con la aquiescencia de las fuerzas del orden¹. En repetidas ocasiones, la organización ha instado al Estado a realizar una investigación exhaustiva,

¹ Para más información sobre los hechos ocurridos entre Febrero y Julio de 2014, véase los siguientes documentos de Amnistía Internacional:

independiente e imparcial de estos hechos. Hasta la fecha, Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que ninguna persona de estos grupos haya comparecido ante la justicia por su responsabilidad en abusos a los derechos humanos durante las protestas.

Así mismo, Amnistía Internacional ha podido constatar cómo en la mayoría de los casos las víctimas de violaciones y abusos de derechos humanos y sus familiares indican no tener confianza en obtener justicia y sienten temor a denunciar por miedo a las posibles represalias. La organización ha documentado varios casos en los que las víctimas y sus familiares han sido objeto de presiones y hostigamiento directos con el objetivo de amedrentarles y forzarles a abandonar su lucha por justicia y reparación. En los casos que las autoridades han concedido protección, esta no siempre se hace efectiva o es acordada con ellos.

[90a5-52207cc9f454/amr530092014es.pdf](#) ;

Venezuela: Informe para el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, 3 noviembre 2014, Disponible en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR53/020/2014/es>

ACTÚA YA

Escribe a las autoridades Venezolanas instándolas a:

- Investigar de forma exhaustiva, independiente e imparcial la muerte de Guillermo Sánchez y la supuesta participación en estos actos violentos de grupos armados con aquiescencia de las fuerzas del orden, asegurándose que todos los culpables son llevados ante la justicia.
- Asegurar que todas las amenazas de violencia o cualquier otra forma de intimidación y hostigamiento a víctimas, sus familiares o sus abogados que pueda producirse a raíz de denuncias de violaciones de derechos humanos sea investigada de una forma exhaustiva, independiente e imparcial.

Envía tus llamamientos a:

Vicepresidente de la República

Sr. Jorge Arreaza
Vicepresidencia de la República
Esq. Carmelitas, Avenida Urdaneta,
Caracas, Venezuela.
Correo-e : vicepresidencia@venezuela.gov.ve
ciudadano@vicepresidencia.gov.ve
Tratamiento: Sr. Vicepresidente

Fiscal General de la República

Dra. Luisa Ortega Díaz
Edificio Sede Principal del Ministerio Público,
Esquinas de Misericordia a Pele El Ojo
Caracas, Venezuela
Correo-e.: ministeriopublico@mp.gob.ve
Fax: +58 212 578 3239
Tratamiento: Dra. Fiscal

Ministra de Justicia

Almirante en Jefa Carmen Teresa Meléndez Rivas
Edificio Sede del Ministerio
Avenida México
Caracas, Venezuela
Correo-e: mijcudecon@gmail.com
Fax: +58 212 506-1558
Tratamiento: Sra. Ministra

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



www.amnesty.org

Índice: AMR 53/004/2015
Febrero de 2015